

SACAR AL ABORTO DEL CLÓSET (UNIVERSITARIO): LA RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS EN LA AGENDA FEMINISTA POR EL DERECHO AL ABORTO

POR VANESA VÁZQUEZ LABA Y CARLA FERNÁNDEZ¹

Vanesa Vázquez Laba. Investigadora CONICET y docente IDAES/UNSAM.
Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM.

Carla Fernández. Estudiante de Administración Pública en la UNTREF.
Coordinadora del Área de Transferencia y Fortalecimiento Institucional en la
Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM.

La militancia por el aborto legal en la Argentina es de larga data. Organizaciones de mujeres y feministas como Católicas por el Derecho a Decidir, Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, la Campaña por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito, Socorristas en Red, entre otras, llevan años desarrollando estrategias, brindando información y acompañando a quienes deciden interrumpir un embarazo. Sin embargo, esa agenda quedaba mayormente inscripta en los espacios de activismo con poca repercusión hacia adentro de la Universidad. Aun más, las universitarias que formaban parte de esa militancia en contadas ocasiones podían compatibilizarla con una academia permeable a ese tipo de debates.

Este año el pase a tratamiento en las Cámaras del proyecto de ley instaló como nunca antes el tema en la agenda pública. Generó adscripciones de espacios político-partidarios, figuras públicas, diversos sectores -y actores- de la sociedad civil que no estaban anteriormente familiarizados con la temática o que al menos no la habían hecho propia ni militado públicamente. Ningún rincón del país parece haber quedado exento del debate. Algo similar sucedió en las Universidades: los pañuelos verdes enredados en los puños, los tobillos, colgando de mochilas y carteras; la palabra “aborto” en todas las carteleras de agrupaciones estudiantiles; los pronunciamientos, cátedras libres, y adhesiones de los Consejos Directivos y Superiores atravesaron la Universidad toda. Pero, ¿qué tiene que ver el aborto con la Universidad?

Hemos mencionado en otra oportunidad que la creación de dispositivos en las Universidades para prevenir, sancionar y erradicar la violencia desacralizó el ámbito universitario como espacio impoluto, al tiempo que hizo explícito que “las situaciones de violencia de género no se presentan únicamente ‘fuera’ de la Universidad, sino que se trata de una compleja problemática social que puede manifestarse en todos los ámbitos en que acontezcan relaciones interpersonales, lo cual tiene consecuencias directas en la vida académica, profesional o laboral que se desarrolla en el seno de la comunidad universitaria”². La hipótesis que queremos presentar aquí es que un proceso similar se ha dado con el aborto: fue necesario desnaturalizar que el aborto no era algo que sucedía fuera, “a las mujeres pobres” sino que permitió poner de manifiesto que la pregunta por la maternidad (o no) forma parte de la vida cotidiana de quienes transitamos las Universidades. La existencia de los espacios institucionales creados en los últimos años para intervenir ante situaciones de violencia o discriminación constituyeron un antecedente fundamental para allanar el camino a otros temas de agenda feminista en la academia.

El presente artículo se propone describir algunos aspectos del vínculo entre el derecho al aborto y la Universidad de este último período y, muy especialmente, el trabajo de las feministas para instalar la temática en la agenda universitaria.

Ahora que estamos juntas y ahora que sí nos ven... en las instituciones

La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias surge en el año 2015 como un espacio colectivo que nuclea trabajadoras docentes, nodocentes e investigadoras feministas de todo el país con el objetivo de promover actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en las Universidades públicas. A partir de su creación, ha proliferado el surgimiento de espacios de atención y tratamiento de situaciones de discriminación y violencia basada en el género o la orientación sexual en el ámbito universitario, así como el diseño y la implementación de procedimientos acordes a la especificidad que el tratamiento de este tipo de casos exige. En la actualidad, treinta Universidades públicas de todo el país cuentan con protocolos y planes de acción, fenómeno que comienza a replicarse de manera incipiente en instituciones privadas, organismos públicos y organizaciones gremiales. Asimismo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) aprobó en 2017 su protocolo.

A lo largo de estos años, esos dispositivos se han fortalecido y jerarquizado en términos institucionales hasta convertirse en las Secretarías y Subsecretarías de Género, Direcciones y Programas que llevan a cabo estas políticas. Esa jerarquización incluyó que en mayo de 2018 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) declare de interés el trabajo realizado por la Red y la incorpore como organización en el marco del Consejo, desde el cual se promueve y colabora en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyen a erradicar las desigualdades de género en el Sistema Universitario Nacional, cumpliendo un rol fundamental en el activismo de los derechos de las mujeres y la disidencia sexual en las Universidades.

La consolidación de ese espacio -que pudo reunir, politizar, y organizar colectivamente lo que hasta entonces eran iniciativas aisladas- y el reconocimiento que ha ido adquiriendo el trabajo de la Red generaron las condiciones para que el debate por el aborto legal pueda llevarse a los espacios universitarios con ciertas discusiones ya saldadas sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual a una vida libre de toda violencia.

Asimismo, visibilizaron la gran cantidad de investigadoras y profesionales de excelencia con las que contamos en nuestras Universidades, muchas de ellas invitadas como oradoras que se han destacado por la solidez, rigurosidad y calidad de los argumentos expuestos.

Por su parte, las rectoras participaron también del debate, al tiempo que impulsaron una declaración del Consejo Interuniversitario Nacional a la cual adscribieron autoridades de treinta y nueve Universidades en favor del proyecto, encabezado por Sandra Torlucci, rectora de la Universidad Nacional de las Artes y coordinadora de la Red RUGE. Este caso, solamente por mencionar un ejemplo de cómo las feministas no solo han salido a participar en el debate público, sino que han vuelto la mirada hacia las instituciones que habitan para concientizar a la comunidad académica respecto a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos como derechos humanos fundamentales que exigen políticas públicas integrales para garantizar su pleno ejercicio. A continuación, reproducimos unos fragmentos que dan cuenta de la importancia del posicionamiento de las máximas autoridades en las Universidades respecto de un tema que hasta hace muy poco era tabú en las instituciones como en la sociedad:

“Las rectoras y los rectores del sistema universitario público abajo firmantes expresamos nuestro apoyo al tratamiento y aprobación del ‘Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo’ presentado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación con el aval de 71 diputadas y diputados de todos los sectores político-partidarios. Más allá de las diferentes posiciones políticas, creencias religiosas o identidades culturales, la sociedad argentina ha reconocido la importancia de la planificación familiar y el derecho de las mujeres sobre su cuerpo. La necesidad social de avanzar en la despenalización del aborto es un problema de salud pública que debe tratarse en el marco del acceso universal e igualitario a la salud en tanto derecho humano insoslayable que debe ser garantizado por el Estado nacional. El reclamo por un aborto seguro y gratuito parte de una consideración integral: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Esta concepción ubica a la libertad reproductiva en el contexto de las políticas públicas de prevención, cuidado, salud, responsabilidad social y compromiso democrático.”

En esta misma línea -si bien existían ya previas adhesiones al proyecto de ley de la Campaña- durante este año ha sido notable la cantidad de pronunciamientos en adhesión de los Consejos Directivos y Superiores de las Universidades. Entre estas: Universidad Nacional de San Martín,

Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Córdoba, Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Y sobre este punto, no queremos dejar de hacer dos apreciaciones políticas. Por un lado, más allá de la fuerza simbólica de los pronunciamientos o adhesiones, lo más interesante de esos procesos fueron los debates que surgieron al respecto y en particular la sorpresa que generaron las votaciones, que en este caso no respondieron a los consensos entre bloques generalmente alineados sino que emergieron alianzas completamente singulares. Por otro lado, la necesidad de construir argumentos en relación con la importancia del compromiso de la Universidad sobre un problema de salud pública y derechos humanos.

Las acciones por el derecho al aborto: “pañuelazos”, cátedras libres y producción de datos

Los distintos claustros -docentes, estudiantes y nodocentes-, agremiados y/o autoconvocados, generaron una cantidad de iniciativas insólitas en la historia de las Universidades Nacionales en torno a un tema de lucha feminista.

En este proceso, no podemos dejar de mencionar el protagonismo que han asumido lxs estudiantes: ha habido una innumerable cantidad de “pañuelazos”, junta de firmas, campañas de visibilización y sensibilización, charlas informativas, cine debate, entre otras estrategias colectivas que han mostrado a las autoridades universitarias, con mucha claridad, cuáles son las exigencias de las nuevas generaciones. Prueba de ello es también la altísima convocatoria que han tenido las cátedras que tematizan el aborto en UNR, UBA, UNLP, UNLu, UNSJ, UNComa y UNC.

Todas estas iniciativas han sido llevadas a cabo de manera conjunta por los distintos claustros a lo largo de los meses que desarrolló el debate en ambas Cámaras, pero también ha seguido hasta la fecha sin perder intensidad el color verde de los pañuelos colgados de las mochilas de las y los estudiantes y sosteniendo una performatividad “hasta que sea ley”.

Asimismo, inscribir el debate en el seno de la academia permitió que la Consultora PASCAL de la Universidad Nacional de San Martín convoque a investigadoras expertas a desarrollar indicadores a partir de los cuales se pudo producir datos estadísticos a nivel nacional sobre la opinión pública

al respecto. Esas encuestas arrojaron como resultado una matriz antipunitivista en la población argentina respecto de la interrupción legal del embarazo que convive con cierta reticencia ante la idea de aprobar la legalización irrestricta.

Fue de los primeros trabajos que pudo fotografiar la opinión pública a nivel nacional develando algunos datos importantísimos: por un lado, que el 50% de la población conoce a una persona que se haya practicado un aborto; por otro, que el 66% de las personas está en desacuerdo con el aborto ilegal; y también, que el 55% de las personas encuestadas apoyan la libre elección de las mujeres a interrumpir un embarazo no deseado (con algunas diferencias y limitaciones).

En síntesis, se produjo dentro de las casas de altos estudios una movilización de cueros y saberes nunca antes visto en torno a un tema de debate público y de agenda feminista. Siempre han sido muy marginales las actividades pero esta vez las feministas universitarias pudieron poner en el centro de la escena, en las actividades sustantivas de las Universidades, el debate sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Desarmando la clandestinidad. Aportes finales

Como ya lo hemos mencionado, la creación de dispositivos en las Universidades para prevenir, sancionar y erradicar la violencia desacralizó el ámbito universitario como espacio impoluto. Uno de los dispositivos más interesantes en este sentido han sido las “Consejerías”: un espacio de escucha, con perspectiva de género, que brinda información -y en algunos casos métodos anticonceptivos y de cuidado de la salud sexual- sobre prácticas sexuales, placer, derechos sexuales y reproductivos. Las Consejerías son los lugares por excelencia en los cuales se ha sacado al aborto del clóset universitario pudiendo plantear allí cómo la concepción de embarazo no deseado puede poner en jaque el proyecto personal y profesional de quien consulta. En la Consejería en Sexualidades de la Universidad Nacional del San Martín (UNSAM) las consultas por embarazo no deseado alcanzaban el 53% hacia fines de 2017 y constituyen el 40% en la actualidad. Si bien el porcentaje presenta una merma -al tiempo que ha crecido la demanda de consultas por métodos de cuidado-, sigue siendo el motivo más frecuente por el cual se recurre a la Consejería.

Allende estos avances, el aborto -más allá de las condiciones en que se lo practique- sigue siendo clandestino en la Universidad en tanto no contamos con herramientas para justificar las inasistencias de las estudiantes y trabajadoras que requieren unos días de descanso para su recuperación, y se las somete a conseguir y presentar certificaciones falsas que les eviten tener que exponer su intimidad.

Y que aun así elijan atravesar esos procesos porque en las Universidades del Conurbano vemos a flor de piel cómo en esa oportunidad de formarse se halla mucho más que el deseo, significa también la posibilidad de tener un proyecto de vida, una proyección que trascienda las propias condiciones de existencia hacia una vida mejor.

Quienes formamos parte de la Universidad Pública sabemos del prestigio del cual gozan las instituciones académicas y científicas como voces autorizadas del saber. Sabemos también que la educación es un derecho formal pero nos falta mucho camino para garantizar que sea una posibilidad efectiva. Por ello mismo, un compromiso ético nos insta a participar del debate público cuando lo que está en juego compromete a los Derechos Humanos, la justicia de género y la justicia social (y la vida de quienes no pueden acceder a la Universidad y se arriesgan a diario a abortar -o morir- en las peores condiciones).

Notas // **1** Agradecemos a María Belén López los aportes para este artículo. // **2** Vázquez Laba, V.; M. Palumbo y C. Fernández (2016). "¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?". En *Revista Ciencias Sociales*, N° 92, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Recuperado de: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/19.-dossier-FERNANDEZ.pdf>.